



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial Ucayali, en el **Expediente Administrativo N° 0177-2020-MIMP-DPE-UPE-UCAYALI**, que contiene el Procedimiento Administrativo por Desprotección Familiar Provisional, iniciado a favor de la adolescente protegida **TERESA INES GUERRA PANAIFO**, de 16 años de edad, nacida el 14 de julio de 2006, identificada con DNI N° 61228622, de nacionalidad peruana, nacida en el distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, hija de los señores **Maritza Nimia Panaifo Caitimari (fallecida)** y **Humberto Fabriciano Guerra Chichipe**, quien fue atendida en este servicio de Protección Especial mediante **Ficha de Atención Urgente N° 025-2020/UE UCAYALI**, procedimiento iniciado en virtud a que la adolescente se encontraría en presunta situación de desprotección; por consiguiente, esta Unidad ha dispuesto **NOTIFICAR, por un periodo de cinco (05) días calendarios**, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al progenitor y/o tercero involucrado, a fin de conceder un plazo de cinco (05) días hábiles, para su concurrencia y se puedan apersonar a esta Unidad de Protección Especial Ucayali, en compañía de la adolescente, sito en Av. Centenario N° 205 / Jirón Serafín Filomeno, de distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, de Lunes a Viernes, en los horarios de 08:00 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas; y/o contactarse con la Abogada: Katherine Crisbelt Limaymanta Córdova, con número de celular 992 069 056, y/o, la Licenciada Rocío Del Pilar Santayana Rengifo, con número de celular 999 022 955. De otra parte, es importante precisar que, ante el estado de emergencia por el brote del COVID-19, podrán apersonarse mediante el correo electrónico mesadepartesevirtualupeucayali@mimp.gob.pe, señalando, además, para tal afecto número de teléfonos, correo electrónico y otro medio para poder contactar y proceder conforme corresponda, vencido el plazo, se procederá a realizar el archivo del presente expediente, en caso de inconcurrencia.

Pucallpa, 13 de octubre de 2022.